



29 de septiembre de 2016

Folio No.: 33/2015-2016**Asunto:** “Consideraciones de ética relativas al establecimiento de honorarios de auditoría en un contexto de presión a la baja de honorarios”, documento de IESBA a difundir.**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS
Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, por medio de la Vicepresidencia de Legislación que preside el C.P.C. Alfonso Infante Lozoya y de la Comisión de Ética Profesional del Instituto a cargo del C.P.C. Mario Arregoytia García, hace de su conocimiento el documento emitido por la International Federation of Accountants (IFAC) y el International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA) denominado “Consideraciones de ética relativas al establecimiento de honorarios de auditoría en un contexto de presión a la baja de honorarios”.

Antecedentes

A principios de 2016, el IESBA publicó en la página web de IFAC el documento descrito arriba y cuyo título original en inglés es “Ethical considerations relating to audit fee setting in the context of downward fee pressure”. El texto en español que se adjunta es el autorizado por la IFAC.

Este documento fue preparado por el personal del IESBA, no es de naturaleza obligatoria ni se trata de un pronunciamiento oficial, y tiene como propósito principal orientar a los Contadores Públicos sobre aspectos éticos en la determinación de honorarios de auditoría en un contexto de presión a la baja, asunto que ya está tratado en el Código de Ética Profesional de la IFAC.

Bases para la difusión del documento

La Comisión de Ética ha revisado este documento y considera que las orientaciones contenidas en él son útiles y aplicables al contexto actual de la práctica profesional de la membrecía del IMCP, y está en consonancia con las disposiciones relativas contenidas en nuestro Código de Ética Profesional del IMCP.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Por tal motivo, la Comisión considera que es oportuno difundir el documento a la brevedad, en virtud de que en estas fechas se están negociando los honorarios de las auditorías de los estados financieros del año en curso.

Estamos seguros que los conceptos contenidos en el documento redundarán en un beneficio para la membrecía de nuestro Instituto y contribuirá de manera positiva al desarrollo ético de la profesión contable.

Reciban un cordial saludo.

C.P.C. Olga Leticia Hervert Sáenz
Presidenta

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2015-2016

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP